la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limita-ciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1968, aprobado por Decreto 2619/1968. Barcelona. 19 de enero de 1974.—El Delegado previncial, Francisco Brosa Paláu.—2.805-C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la uti-lidas públics en concreto de la vistalación eléc-6130 trica que se cita.

Cumplidos los tramites reglamentarios en el expediento in-coado en esta Delegación Provincial, a instancia de «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana», con domicilio en Bar-celona, paseo de Gracía, 132, en solicitud de auterización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de la instalación eléc-trica, cuyas caractericticas técnicas principales son las si-quientes.

Número de Expediente: Sección 3.º AT/ce-15839/71.
Origen de la línea: Apoyo número 2 de la línea 25 KV. Derivación a E. T. 4.323, «Francisco Ullod».
Final de la mísma: E. T. 4.426, «Comercial Casacuberta».
Términos municipales a que afecta: La Liagosta y Santa
Perpetua de la Moguda.
Tensión de servicio. 25 KV.
Longitud en kilómetros: 0,334. de tendido aéreo
Conductor: Cobre: 16 milímetros cuadrados de sección.
Material de apoyos: Hormigón.
Estacion: Medición.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1968, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 21 de noviembre de 1939, y Reglamento de Lineas Eléctricas Aereas de Alta Tonsión de 28 de noviembre de 1968, ha re-

Autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 19 de enero de 1974—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—2.804-C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la uti-lidad pública en concreto de la instalación eléc-trica que se cita. 6131

Cumplidos los tramites reglamentarios en el expediente in-coado en esta Delegación Provincial, a instancia de «Empresa Nucional Hidroeléctrica del Ribagorzana», con domicilio en Bar-celona, paseo de Gracia, 132, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de raso de la instalación eléctrica, cuyas características técnicas principales sen las si-mientes.

Número de expediente: Cección 3.º AT/ce 37888-69.
Origen de la línea: Apoyo número 14 línea a E. T. 4.007

\*Cristalería Catalana\*.

Final de la misma: E. T. 4.201 (José Cartaña Pujol),
Término municipal a que afecta: Barcelona.
Tensión de servicio: 25 KV.
Longitud en kilómetros: 6,136 aéreo.
Conductor: Cobre: 16 milímetros cuadrados de sección.
Material de apoyos: Madera.
Estación transformadora. Líne de 200 KVA 285/0 28 0 22 KV.

Estación transformadora: Uno de 200 KVA.; 25/0,38-0,22 KV.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2817 y 2619/1966, de 20 de octubro; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Lineas Eléctricas Aéras de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto.

Autorizar la instalación de la linea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1968, aprobado por Deputo establece.

por Decreto 2619/1968.

Barcelona, 19 do enero de 1974.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—2.803-C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la uti-lidad pública en concreto de la instalación elec-trica que se cita. 6132

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente in-coado en esta Delegación Provincial, a Instancia de «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana», con domicilio en Bar-

celona, paseo de Gracia, 132, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de la instalación electrica cuyas características técnicas principales son las sienientes:

Número de Expediente. Sección 3.º AT/cb/33675/73.
Origen de la linea: E. T. 4749, «Inmobiliaria Vecasa, S. A.»
Final de la misma: E. T. 6.428 «Antonio Mestre Farré».
Término municipal a que afecta: La Llagosta,
Tensión de servicio: 25 KV.
Longitud en kilómetros: 0,080 de tendido subterráneo.

Conductor: Cobre de 3 por 50 milimetros cuadrados de sección.

m Material de apoyos: Cable subterrânco. Estación transformadora: Una de 630 KVA, y 25/0,38-0,22 KV.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1987, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Lineas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha re-

Autorizar la instalación de la linea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 22 de enero de 1974.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—2.811-C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad 6133 pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplides les tramites reglamentaries en el expediente in-ceade en esta Delegación Provincial, a instancia de «Empresa Nacional Hidroelectrica del Ribagorzana», con domicilio en Bar-ceiona, paseo de Gracia, 132, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de la instalación eléctrica, cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número de expediente: Sección 3.\* AT/cb/33991/73.
Origen de la linoa: Apoyo número 56, línea a E. T. 4.208.
Final de la misma: E. T. número 6.270 «Construcciones y Aplicaciones OMS, S. A.».
Términos municipales a que afecta: Moncada y Reixach.
Tonsión de servicio: 25 KV,
Longitud en kilómetros: 0,128 de tendido aéreo y 0,002 de

subterráneo.
Conductor: Aluminio-acero y cobre de 3 por 43,05 y 3 por 50 milímetros cuadrados de sección.
Material de apoyos: Madera y metálicos.
Estación transformadora: Una de 460 KVA, y 25/0,38-0,22 KV.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1987, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha re-

Autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decembro 2011/1966.

por Decreto 2819/1966.

Barcelona, 22 de enero de 1974.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—2.809-C.

RESOLUCIÓN de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la uti-lidad pública en concreto de la instalación eléc-trica que se cita. 6134

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente in-coado en esta Delegación Provincial, a instancia de «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana», con domicilio en Bar-celona, paseo de Gracia, 132, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de la instalación eléctrica, cuyas características tácnicas principales son las si-

Número de expediente: Sección 3.º AT/cb/27952/73. Origen de la línea: E. T. número 5.857 -Instituto de Ensenanza Media.

Final de la misma: E. T. 6.132 Inmova, S. A... Términos municipales a que afecta: Granollers. Tensión de servicio: 25 KV.

Longitud en kilómetros: 1,08 de tendido subterránco. Conductor: Cobre de 3 por 100 milimetros cuadrados de sec-

Material de apovos: Cable subterrâneo.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de la dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1866, de 20 de octubre: Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembro de 1939, y Reglamento de Lineas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resolte sulto:

Autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbro de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1986, aprobado por Derepto alla unas por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 22 de enero de 1974.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—2.808 C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la uti-lidad pública en concreto de la instalación eléc-trica que se cita. 6135

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente in-coado en esta Delegación Provincial, a instancia de Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzanas, con domicilio en Bar-ceiona, paseo de Gracia, 132, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las si-mientos. guientes:

Número de expediente: Sección 3.º AT/cb/41.152/73. Origen de la linea E. T. 6.223, «Ayuntamiento de Ripollet». Final de la misma: E. T. 6.486 «Caja de Ahorros de Sabadell». Término municipal a que afecta: Ripollet. Tensión de servicio: 25 KV. Longitud en kilómetros: 0,216 de tendido subterranco. Conductor: Alumínio de 3 por 150 milimetros cuadrados de

Material de apoyos: Cable subterrimoo. Estación transformadora: Una de 630 KVA, y 25/0,38-0,22 KV.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2017 y 2019/1960, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Lintus Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre do 1968, ha re-

Autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condicones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 29 de enero de 1974.—Li Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—2.812-C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autóriza y declara la uti-lidad pública en concreto de la Instalación eléc-6136 trica que se cita.

Cumplidos los trámites regiamentarios en el expediente in-coado en esta Delegación Provincial, a instancia de Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana, con domicilio en Bar-celona, paseo de Gracia, 132, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de la instalación eléctrica, cuyas características técnicas principales son las si-quientes.

Número de expediente: Sección 3.º AT/cb/40.106/73. Origen de la línea: E. T. 5.605 «Extracciones y Aridos, S. A.». Final de la misma: E. T. 6.421 «Construcciones Padrós, S. A.». Término municipal a que afecta: Santa Perpetua de la Moguda.

Tensión de servicio: 25 KV.

Longitud en kilómetros: 0.354 aéreo y 0,278 subterranco. Conductor: Aluminio-acero y aluminio de 3 por 43,05 acreo y 3 por 150 subterráneo.

Material de apoyos. Madera o metálicos y cable subterráneo. Estución transformadora: Una de 630 KVA, y 25/0,38-0,22 KV.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre: Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Lineas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha reAutorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 29 de enero de 1974.- El Delegado provincial, Francisco Brosa Palau.--2.810-C.

6137

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Horcelona por la que se autoriza y declara la uti-lidad pública en cencreto de la instalación eléc-trica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente in-coado en esta Delegación Provincial, a instancia de «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana», con domicilio en Bar-celona, paseo de Gracía, 192, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de la instalación eléctrica, cuyas características tecnicas principales son las si-mientes. guientes:

Número de expediente: Sección 3.º AT/cb/28.883/73. Origen de la linea: E. T. 6.073 -Obra Sindical del Hogar y Arquitectura I.,

Final de la misma. E. T. 6.074 -Obra Sindical del llogar y Arquitectura II».

Termino municipal a que afecta: Badalona. Tensión de servicio: 25 KV.

Longitud en kilómetros: 0,420 de tendido subterránco.

Conductor: Cobre de 3 por 100 milimetros cuadrados. Material de apoyos Cable subterráneo. Estación transformadors: Una de 500 KVA. y 25/0,380-0.220 KV.

Esta Delegación Previncial, en complimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubro: Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Lineas Electricas Aéreas de Alia Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha respecto suelto:

Autorizar la instalación de la linea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limita-ciones que establece el Heglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2319/1966.

Barrelona, 29 de enero de 1974.—El Delegado provinciai, Francisco Brosa Paláu. 2.807 C.

6138

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utili-dad pública en roncieto de la instalación etectrico quel se cita.

Cumpidos los trámites reglamentarios en el expediente in-coado en este. Delegación Provincial a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña; S. A.» con domicillo en Barcelona, plaza do Cataluña, 2, en solicitud de autorización para la ins-talación y declaración de utilidad pública, a los electos de la imposición de servidumbre de paso de la instalación electrica, cuyas características técnicas principales son las siguienes:

Número de expediente: Seccion 3.º CY/cb/34.639/73. Origen de la linea: Apoyo sin número de la linea 25 KV. E. T. 31, «Pikernat». Final de la misma Nueva E. T. 821, «Isomport». a E.

Termino municipal a que afecta: Molfet. Tensión de servicio: 25 KV.

Longitud en kilometros: 0,016 aérea y 0,216 subterranca.

Conductor: Aluminio-acero de 54,59, aerea, y aiuminio 250 por 1 por 240+1 por 150), subterrânea. Material de apoyos: Madera.

Estación transformadora: Una de 630 KVA, y 25.000/380/220 V.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1996, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Iíneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 26 de noviembre de 1998, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la linea solicitada y declarar la utilidad publica de la misma, a los efectos de la imposición de la servidurabre de paso en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966

Barcelona, 4 de febrero de 1974.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paiau.—2.708-C.